



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 15 de julio de 2022.

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica, de Sesión Ordinaria celebrada, el 15 de julio del año 2022, con el voto mayoritario de sus integrantes;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificada por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional.

Que, a mérito del Oficio N° 0129-2022/GOB.REG.HVCA/GGR/DRYTPLCLP, de fecha 01 de julio del 2022, remite el Director Regional de Yacu Tarpuy Para la Lucha contra la Pobreza del Gobierno Regional de Huancavelica, el expediente administrativo de solicitud de la conformación de la Comisión de Alto Nivel, para tratar la libre disponibilidad de terreno para la licencia social del proyecto: "Creación del Servicio de Riego en los Distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja de la Provincia de Acobamba – Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2414831; que pese a los esfuerzos realizados, al día de hoy, no se ha podido conseguir, el Acta de libre disponibilidad de terreno, por parte de la Comunidad Campesina de Santa Rosa de Pachacclla, agotándose la vía de conversación y coordinación, con la Comunidad en mención, asimismo, que el proyecto se encuentra suspendido por falta de licencia social que corresponde, en sesión ordinaria los señores consejeros regionales, manifestaron que falta mayor información respecto a la solicitud.

En ese sentido, luego del debate y deliberación correspondiente, y con el voto mayoritario de los miembros del Consejo Regional, se emite, el siguiente, Acuerdo de Consejo Regional.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; el Consejo Regional;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 084-2022-GOB.REG.HVCA/CR

Huancavelica, 15 de julio de 2022.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEVOLVER el Oficio N° 0129-2022/GOB.REG.HVCA/GGR/DRYTPLCLP, sobre la conformación de la Comisión de Alto Nivel para tratar la libre disponibilidad de terreno para la licencia social del proyecto: "Creación del Servicio de Riego en los Distritos de Acobamba, Pomacocha y Caja de la Provincia de Acobamba – Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2414831.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

